



VOCES OLVIDADAS. LA REPRESIÓN DE LA MUJER EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Proyecto de investigación para la recuperación de la
Memoria Histórica en la Provincia de Cádiz.

Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la
Diputación Provincial de Cádiz.

Autores: Rubén Benítez Aragón.
Inmaculada Concepción Pérez Parra.
Juan Manuel García Barea.

Elaboración y compilación de textos: Rubén Benítez Aragón.

Coordinación pedagógica: Juan Manuel García Barea.

Desarrollo de elementos didácticos: Inmaculada Concepción Pérez Parra.

Diseño y maquetación: Inmaculada Concepción Pérez Parra.

Diciembre, 2023.

Cádiz.

ÍNDICE

Capítulo 1	La situación de la mujer en la provincia de Cádiz durante la II República	
	1. Los primeros pasos hacia la emancipación.....	1
	2. La participación de la mujer en la vida política.....	2
	3. Mujer y asociacionismo obrero.....	4
Capítulo 2	El golpe de Estado de 1936	
	1. El golpe de Estado en la provincia	6
	2. La participación de la mujer en la resistencia	8
Capítulo 3	Asesinadas y encarceladas: La represión física	
	1. Introducción.....	10
	2. Bahía de Cádiz.....	10
	3. Jerez.....	12
	4. Campo de Gibraltar.....	13
	5. Costa Noroeste.....	14
	6. La Janda.....	15
	7. Sierra de Cádiz.....	16
	8. La Saucedá. El último refugio.....	19
	9. "Seréis purificadas". La violencia específica contra la mujer.....	19
Capítulo 4	Otros tipos de represión	
	1. Represión socioeconómica.....	21
	2. Represión psicológica.....	23
	3. El control social. La represión silenciosa.....	24
Capítulo 5	Reflexión, memoria y dignificación.....	27
	Pequeñas biografías de mujeres represaliadas.....	31
	Bibliografía.....	36

Capítulo 1

La situación de la mujer en la provincia de Cádiz durante la II República

1- Los primeros pasos hacia la emancipación

En España, a lo largo del primer tercio del siglo XX, la mujer comenzó a dar pasos hacia la conquista de sus derechos, defender sus ideales y participar en la vida colectiva para conseguir alcanzar su independencia.

El acceso a la educación permitió a las mujeres adquirir profesionalidad y conseguir un puesto de trabajo que le diera autonomía e independencia económica. Igualmente, ello favoreció que muchas mujeres alcanzaran una conciencia política y sindical que les llevó a ingresar en partidos y asociaciones obreras.

Esta modernidad se reflejó también en su aspecto físico y forma de vestir. De este modo las mujeres empezaron a fumar, a maquillarse, a broncearse, a llevar el pelo corto, a vestir con ropas sueltas y usar pantalones, unas modas que resultaron bastante escandalosas en aquellos años.



*Clara Campoamor y Victoria Kent (de izda. a drcha.)
Representantes del movimiento feminista en España.*

Dominio público: Wikimedia Commons.

Con la proclamación de la República el 14 de abril de 1931 se abrió un proceso legislativo encaminado a modernizar el país y buscar la igualdad de género. El nuevo régimen promulgó leyes como el matrimonio civil, el divorcio y también suprimió el delito de infidelidad en la mujer que eliminaba el derecho del marido a matar a su esposa y a su amante. En el tema educativo impulsó una educación pública, laica y mixta; y en el laboral estableció el subsidio de paro y de maternidad.

Este proyecto democrático no llegó a consolidarse fundamentalmente por dos motivos:

- La brevedad del régimen que impidió materializar en leyes muchos de los principios expresados en la Constitución.
- El peso de la tradición que hacía palpable la idea de que la igualdad ante la ley no era la igualdad ante la vida.

Aun así, durante la República las mujeres españolas alcanzaron derechos y cotas de presencia y participación en la vida social y política no logradas hasta entonces.

2- La participación de la mujer en la vida política

Las libertades que trajo la República propiciaron que las mujeres fueran más activas en la vida política y sindical. El primer Gobierno provisional republicano les reconoció el derecho a ser candidatas en las elecciones y la Constitución aprobó el voto femenino. Clara Campoamor (Partido Radical), Victoria Kent (Partido Radical Socialista) y Margarita Nelken (Partido Socialista Obrero Español) realizaron una destacable labor durante las Cortes Constituyentes. Campoamor y Kent protagonizaron los debates sobre el sufragio femenino; mientras Clara Campoamor era partidaria de extender el derecho de voto a las mujeres, Victoria Kent proponía retrasar el sufragio femenino porque, según ella, aún no estaban preparadas para ejercerlo.

Las españolas votaron por primera vez en las elecciones generales de noviembre de 1933 a las que se presentaron dos gaditanas, *Josefina Campos* y *Micaela de Castro*.

Josefina, más conocida como Yosi Campos, fue una escritora que impulsó la constitución de la Unión Republicana Femenina. A pesar de ser una reconocida republicana ningún partido la incluyó en sus listas y se presentó como independiente. Micaela de Castro era una veterana cigarrera y líder de la Federación Tabaquera Española que iba en la candidatura del Frente Único Revolucionario (bajo cuyas siglas se presentó el Partido Comunista). Ninguna de las dos fue elegida diputada.

Aunque solo hubo dos candidatas en la provincia las mujeres se mostraron muy activas en la campaña electoral de 1933. La anarquista jerezana María Luisa Cobo participó en varios actos que desarrolló la CNT para pedir la abstención. Desde el lado conservador, una comisión de mujeres tarifeñas se dedicaron a ir por los domicilios solicitando el voto a favor de la derecha, dando a entender que si aquellos no ganaban iba a desaparecer la religión.



Teatralización debate Kent-Campoamor. Taller de teatro Maru-Jas



Micaela de Castro. Fotografía: colección familiar Micaela Flores.



Josefina Campos con Azaña. Fotografía: Diario de Cádiz.

“Yo pienso que hubo revolución, que está hecha, que se consumó con el acto de extender a las mujeres los derechos políticos. A las mujeres, para quienes ningún entresijo de la vida nacional es ajeno; a las mujeres que lo pueden todo por su número; a las mujeres de cuya influencia nada ni nadie está totalmente salvado.”

Extracto de “La República y las mujeres”. Yosi Campos, Diario de Cádiz, 12 de octubre de 1933.

Los partidos progresistas que contaron con más afiliadas eran Izquierda Republicana, PSOE y PCE. El Partido Comunista tenía un pequeño grupo en la capital ligado a la Fábrica de Tabacos del que formaban parte las cigarreras Micaela de Castro, Antonia Cabañas y Amparo García Cano. En La Línea de la Concepción, la propaganda comunista la lideraba Ana Carrillo. En Espera, la militante comunista más destacada fue María Cabral Ferrete, quien ejerció la presidencia del centro obrero, y Curro Garrido organizó la Joven Guardia de la que formaban parte hombres y mujeres. También hubo una importante presencia femenina en las organizaciones del Socorro Rojo Internacional (SRI) y las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU).

Por último, el anarquismo tuvo una destacada militancia femenina en las Juventudes Libertarias y en los distintos grupos anarquistas que existieron en la provincia. En 1918 se constituyó en Paterna un grupo femenino llamado “Amor y Odio” en el cual las mujeres se reunían para apoyarse entre ellas, compartir conocimientos, crear vínculos y servir como punto de encuentro para cuestionar la sociedad desigual en la que vivían. En 1932 se fundó en Casas Viejas el grupo de mujeres libertarias “Amor y Armonía”. Estaba compuesto por una decena de jóvenes entre las que se encontraban María Silva Cruz, su hermana Catalina, Manuela Lago, Francisca Ortega y Ana Cabezas.

Frente a estas agrupaciones reivindicativas y progresistas, las mujeres de la alta burguesía gaditana formaron parte de instituciones benéficas, organizaciones católicas y partidos monárquicos. Tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 cobró un protagonismo fundamental la Sección Femenina de Falange y en menor medida “Las Margaritas”, la Sección Femenina de la Comunión Tradicionalista.



Mujeres de la Falange en "El parque Genovés"
Fotografía: Ramón Muñoz.

ACTIVIDADES



Comenta sobre estas palabras de Micaela de Castro.



Insignia Federación Tabaquera

"La cigarrera actual dista mucho de la de ayer. Hoy posee cultura y sabe que tiene sus derechos salvaguardados por nuestra pujante y fuerte Federación, que pidió para todos y a todos mejora de condición".

Extracto de Micaela de Castro. Noticiero Gaditano, 30 de noviembre de 1931.



Lee detenidamente esta cita y reflexiona sobre ella.

Las mujeres nunca descubren nada; les falta el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho.

Pilar Primo de Rivera, jefa nacional de la sección femenina Falange Española (FE)

3- Mujer y asociacionismo obrero

Durante la República se dio un importante impulso al asociacionismo obrero femenino. La mayoría de los sindicatos de mujeres formaban parte de la anarcosindicalista *Confederación Nacional del Trabajo (CNT)* o de la socialista *Unión General de Trabajadores (UGT)* aunque también existieron sociedades obreras autónomas.

La CNT contaba con secciones del servicio doméstico en Cádiz y Puerto Real presidida por Eloisa Robles en Cádiz y por Ana Cabello Sánchez en Puerto Real. En Sanlúcar de Barrameda la sociedad de rederas pertenecía a la CNT y sus militantes más destacadas eran Dolores del Valle Palomeque “La Pita” y Milagros Listán Bazán.

Fue en Jerez de la Frontera donde el anarcosindicalismo agrupó a un mayor número de mujeres. En abril de 1936 se constituyó “*Emancipación Femenina*” que llegó a reunir a unas 1.500 militantes. El sindicato agrupó sobre todo a los dos sectores de mayor número de trabajadoras de la ciudad, confección y servicio doméstico. El nombre de la organización indicaba que además de la reivindicación laboral tenían muy presente la igualdad de género. Talleres, clases de alfabetización y campañas contra ancestrales costumbres como las de llevar medias negras, llenaron sus actos y campañas.

Entre sus militantes destacaron Antonia Cantalejos, Avelina y Carmen Díaz de la Isla, Consuelo Labrador, Ana del Valle, las hermanas Leal y sobre todo María Luisa Cobo. María Luisa, impulsora de “*Emancipación Femenina*”, mantuvo contactos con las redactoras de la revista *Mujeres Libres* y se convirtió en corresponsal y colaboradora de la publicación anarquista en Jerez de la Frontera.



*Sindicato de Emancipación Femenina.
Fotografía: La voz del sur.*

En Arcos de la Frontera hubo intentos de organizar a las mujeres en torno a la CNT pero la idea no se desarrolló.



*María Luisa Cobo Peña.
Fotografía: Memoria Libertaria.*

“Compañera, si quieres llegar a elevar tu salario, asóciate en nuestro Sindicato; si quieres ser respetada como obrera, acude al Sindicato; si quieres conseguir aminorar la jornada de trabajo; ingresa en la Organización [...] y súmate a tus hermanas de clase; en una palabra: si quieres elevar tu nivel cultural y moral libertario sindicáte.”

(Extracto de El sindicato Emancipación Femenina a todos los trabajadores en general y a las mujeres en particular, publicado en Jerez de la Frontera a 6 de junio de 1936. “Las Mujeres Libres de Jerez”, CNT, Nº 225, 1997).

A la UGT pertenecía la sociedad de *Obreras de la Aguja de Cádiz* cuya secretaria fue *Rosario Díaz*. En la sociedad de conserveros y similares “*La Verdad*” de El Puerto de Santa María militaban unas 150 trabajadoras entre ellas *Milagros García Silva* y *Carmen Mesas González* quienes ocuparon cargos directivos. En mayo de 1932 se constituyó en Villamartín una sección femenina de oficios varios adscrita al sindicato socialista que tuvo como presidentas a *Ana Mena Travieso*, *María López Sierra*, *María Sierra Enríquez* y *Antonia Roja García*. *Adelaida García Sierra* presidía la sección de mujeres de la UGT de Bornos y *María Jiménez Amaya* la de Torre Alháuquime.

Los sindicatos autónomos eran los que no formaban parte ni de la UGT ni de la CNT y en el asociacionismo femenino los principales fueron la *Federación Tabaquera Española (FTE)* y la sociedad de obreras sirvientas “*Renacer*”. La sección gaditana de la FTE se constituyó en 1918 y agrupó a las operarias y operarios de la Fábrica de Tabacos de Cádiz. *Micaela de Castro* ocupó la presidencia y entre las militantes más destacadas se encontraban las también ya mencionadas *Antonia Cabañas* y *Amparo García Cano*. En junio de 1936 se constituyó en Ubrique la sociedad de obreras sirvientas “*Renacer*” bajo la presidencia de *Josefa Sevilla Villanueva*. Las principales reivindicaciones del sindicato se centraron en pedir la reducción de la jornada laboral, el pago de las horas extras y evitar los despidos.



Imagen: “República, Guerra Civil y represión en Villamartín”

ACTIVIDADES



Relaciona estas sociedades con localidad y su sindicato

Sociedad de rederas	Jerez	
Obreras de la Aguja de Cádiz	Villamartín	UGT
Emancipación Femenina	Sanlúcar	CNT
Sección femenina de oficios varios	Cádiz	



Lee y contesta las siguientes preguntas

“Nosotras queremos defender nuestros derechos, ser dignas del respeto, humanizar un poco más el trabajo y no ser bestias de carga como hasta aquí, y para esto hay que asociarse”.

(Extracto del manifiesto de la sociedad de obreras sirvientas *Renacer*. “Sociedad de obreras sirvientas *Renacer*. 80 aniversario. Ubrique 1936-2016” .)

- ¿Qué actividad laboral desempeñaban las obreras sirvientas?
- ¿Qué motivos llevaron a estas mujeres a asociarse y para qué?
- ¿Quién la dirigía y en qué localidad se fundó?



Imagen: “Periódico de Ubrique”

Capítulo 2

El golpe de Estado de 1936

1- El golpe de Estado en la provincia

La provincia de Cádiz se convirtió en punto estratégico para los golpistas sublevados el 17 de julio de 1936 en Melilla bajo las órdenes del general Franco. Su importancia estaba en la necesidad de contar con puertos como los de la capital y Algeciras para trasladar las tropas de África a la península. El 18 de julio, el gobernador militar de Cádiz López Pinto bajo las órdenes del general Queipo de Llano, se sumó al golpe de Estado contra el Gobierno legítimo de la República. La primera medida que tomó López Pinto fue liberar al general Varela que se encontraba preso en el castillo de Santa Catalina de Cádiz. Varela una vez liberado asumió el mando de la rebelión.

La resistencia republicana en la capital se hizo fuerte en los edificios de la Diputación, Ayuntamiento y Correos al mismo tiempo que los obreros colocaban barricadas en varias zonas de la ciudad. A la mañana siguiente, la llegada al puerto de Cádiz del destructor *Churruca* y el vapor *Ciudad de Algeciras* con tropas golpistas procedentes de África desniveló la balanza a favor de los rebeldes. Las autoridades republicanas se rindieron y poco a poco fue vencida la resistencia popular.



General Varela.
Fotografía: AHMC



La mañana del 18 de julio la guardia civil al mando del capitán Miguel Romero se había sublevado en Algeciras. Por la tarde se implantó el estado de guerra bajo las órdenes del teniente coronel Manuel Coco. Los fieles a la república se dirigieron al Ayuntamiento para organizar la defensa pero el edificio fue tomado por los sublevados. A partir de ese momento la resistencia republicana fue mínima.

Salvador Arizón Mejías.
Fotografía: La voz del sur.

Ese mismo día el comandante militar de Jerez de la Frontera, Salvador de Arizón, recibió la orden de López Pinto de proclamar el estado de guerra en la ciudad. Inmediatamente la alcaldía cayó en manos golpistas. Los defensores de la legalidad republicana resistieron a duras penas hasta que el 22 de julio los regulares llegaron a la ciudad y consolidaron el triunfo de los rebeldes.

Por el pueblo y para el pueblo nos hemos levantado [...]. Por eso yo he querido ahorrar hasta el límite máximo sangre hermana. Pero no creáis que este deseo mío generoso se confunda ni un minuto con la blandura o debilidad. Jerez está en mis manos.



(Alocución por radio de Arizón. "Las fosas comunes del Marrufo")

Controladas las principales ciudades, los sublevados avanzaron sin apenas resistencia por toda la provincia. De Cádiz, Algeciras y Jerez de la Frontera partieron las fuerzas que ocuparon las localidades cercanas de la bahía gaditana, San Roque, La Línea de la Concepción, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda. Los militares estuvieron ayudados por falangistas, requetés, guardia civil, milicias ciudadanas patrocinadas por los terratenientes y las tropas africanas de regulares. Apenas dos días después del golpe los rebeldes dominaban más de un tercio de los municipios gaditanos.

A finales de julio habían caído en manos de los sublevados casi todas las localidades de la sierra y en agosto apenas permanecían en zona republicana algunas localidades serranas y del Campo de Gibraltar limítrofes con la provincia de Málaga. A finales de ese mes cayó Castellar de la Frontera y en septiembre el resto de las localidades. El 28 de septiembre los rebeldes se hicieron con Jimena de la Frontera y al día siguiente con San Pablo de Buceite; finalmente la rendición de la aldea de El Tesorillo el 8 de octubre completó la ocupación militar de la provincia. Cabe destacar que en la gran mayoría de las poblaciones gaditanas los golpistas vencieron la resistencia republicana en pocas horas. Por tanto, más que guerra civil en la provincia lo que hubo fue un golpe de Estado cuyo triunfo condujo a una brutal represión.



ACTIVIDADES



Lee este fragmento del libro de José Manuel Algarbani y responde: **¿Qué momento histórico se describe en estas líneas?**

Una columna compuesta en su mayor parte de jóvenes requetés, falangistas y guardias civiles de Algeciras y La Línea salió ayer para Jimena [...] Huyó casi toda Jimena. Entre las tropas venían falangistas de Jimena. Los Regulares pusieron los cañones encima del cerro de Los Ángeles.

(“Y Jimena se vistió de negro. II República, Guerra Civil y posguerra en Jimena de la Frontera”.)

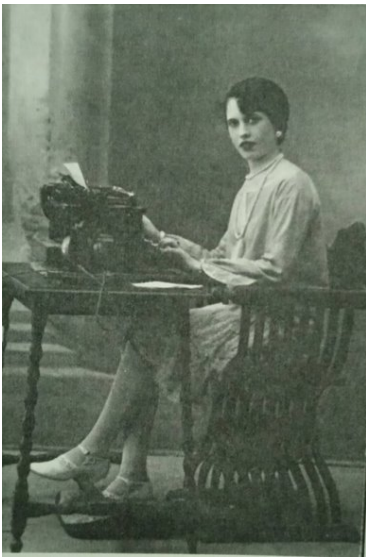


Responde las siguientes cuestiones:

- ¿Qué es un golpe de Estado?
- ¿Quién dirigió el golpe de Estado contra la República en la provincia de Cádiz?
- ¿Por qué la provincia de Cádiz es un punto estratégico para los golpistas?
- ¿Hubo resistencia republicana? ¿Cómo fue?
- ¿Cuánto tiempo duró el enfrentamiento en la provincia de Cádiz?

2- La participación de la mujer en la resistencia

Las medidas tomadas por los ayuntamientos para hacer frente al golpe de Estado fueron comprobar la lealtad de las fuerzas de orden público, incautar toda clase de armas y controlar a la población susceptible de apoyar a los sublevados. Unas decisiones acordes con la petición del gobernador civil de Cádiz Mariano Zapico de defender la República.



Milagros Rendón Martell.
Fotografía: "M^a Rendón Martell. Movimiento obrero y represión franquista en El Puerto de Santa María".

En cada localidad los dirigentes del Frente Popular organizaron la resistencia y los sindicatos declararon la huelga general.

En los comités de defensa que se formaron, la mayoría de las mujeres trabajaban en las labores de cocina, reparto de comida a los milicianos, limpieza y costura aunque también hubo varias que tuvieron una presencia más activa.

La militante comunista Milagros Rendón Martell resistió en el Gobierno Civil de Cádiz hasta la mañana del 19 de julio de 1936. En Sanlúcar de Barrameda varias militantes anarquistas, entre las que se encontraban Milagros Listán Bazán y Dolores del Valle Palomeque "La Pita", se encargaron de sacar a las criadas de las casas donde servían para que se uniesen a la huelga.



Busca información sobre Milagros Rendón Martel y Milagros Listán Bazán.

- ¿A qué se dedicaban?
- ¿Estaban relacionadas con organizaciones políticas?
- ¿Qué les ocurrió? ¿Por qué?

La rápida caída de la provincia en manos rebeldes provocó que no hubiera Guerra Civil como tal aunque sí se produjeron ciertos enfrentamientos en las localidades colindantes con la provincia de Málaga.

Una columna de milicianos republicanos procedentes de Ronda se enfrentó a los sublevados entre Alcalá del Valle y Algodonales. Al mando de ella estaba Antonia Salgado conocida como "La Portuguesa" quien vivía en Utrera donde se enfrentó a los golpistas y de allí pasó a Morón, Ronda y las localidades de su entorno. Antonia Salgado murió en la defensa de Ronda el día que los rebeldes ocuparon la ciudad.

En Jimena de la Frontera se hizo muy conocida una miliciana llamada Vitorina, familia de los Piña de San Pablo de Buceite; pero sin duda la mujer más destacada de la provincia dentro del ejército popular de la República fue Ana Carrillo Domínguez.



Ana Carrillo Domínguez.

Fotografía: Todos los Nombres.

Ana había nacido en Cortes de la Frontera pero en julio de 1936 era una destacada militante comunista en La Línea de la Concepción. Cuando la ciudad fue tomada por los sublevados se refugió en Gibraltar, posteriormente pasó a la zona republicana y a finales de agosto de 1936 formó en Estepona la 15ª Compañía de Milicias Antifascistas mandada por su compañero José Torrealba. A finales de octubre su compañía se integró en el recién creado Batallón México donde Ana Carrillo ascendió a capitana de la Compañía de Ametralladoras.

A la mujer proletaria. ¡Salud! .

“Seamos fuertes en esta hora de prueba y ayudemos a la victoria de la revolución que está en marcha. Laboremos con ardor para aniquilar al fascismo. Elevemos nuestros corazones, pletóricos de fe en el porvenir de España, que es el porvenir nuestro y de nuestros hermanos, y sea la mujer española la primera en la lucha y la primera en el sacrificio”.

(Fragmento de un escrito de Ana Carrillo. “Capitana Anita Carrillo. Ejemplo de mujer republicana”).

ACTIVIDADES



Observa la imagen y responde:

Esta ilustración refleja un anuncio publicitario del periódico “Milicia Popular”.

¿A quién va dirigido el anuncio y cuál es su finalidad?



Lee atentamente el escrito de Ana Carrillo que se muestra en esta página.

¿A quién dirige Ana Carrillo sus palabras?

¿Qué petición hace?

¿Contra qué quiere poner fin?

Para conocer más la figura de esta mujer gaditana y luchadora busca más información sobre ella e indica lo que más te sorprenda.

Capítulo 3

Asesinadas y encarceladas: La represión física

1- Introducción

Se entiende por represión al acto o conjunto de actos ordinariamente desde el poder para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales. El triunfo de los sublevados desató un brutal movimiento represivo. Los que se sumaron a la sublevación registraban casas particulares y locales de sindicatos y partidos del Frente Popular para localizar a los adeptos a la República. Este sistema represor estuvo compuesto por las fuerzas de orden público, los falangistas, los carlistas y cuerpos paramilitares que en varias localidades de la provincia recibieron el nombre de guardias cívicas.

Se aplicaba lo que se conoce como la "justicia al revés", es decir, los sublevados que habían sido expulsados del ejército por las autoridades legítimas, juzgaban y condenaban a través de supuestos tribunales militares a quienes se resistieron al golpe de Estado. Este sistema resultó ser una farsa judicial que no daba ningún tipo de garantías a los acusados y que se denominaron procesos sumarios de urgencia. En otras ocasiones incluso se prescindía de este sistema y directamente se llevaron a cabo las represalias. Las mujeres que fueron detenidas ingresaban en las cárceles de cada localidad, los cuarteles de la Guardia Civil o los centros habilitados como prisiones por los falangistas. Luego solían ser conducidas al penal de El Puerto de Santa María. Además de estar retenidas en estas dependencias varias mujeres gaditanas cumplieron condena en las prisiones de mujeres de Málaga y Gerona.

2- Bahía de Cádiz

En Cádiz capital los sublevados mataron al menos a once mujeres. **Milagros Rendón Martell** fue detenida el 19 de julio en el Gobierno Civil, ingresada en la cárcel de Cádiz y fusilada el 29 de agosto de 1936 en los fosos de Puerta Tierra.

Micaela de Castro Bedolla ingresó en la cárcel de Cádiz el 4 de septiembre de 1936, al día siguiente se le condujo al penal de El Puerto de Santa María pero fue asesinada durante el trayecto antes de llegar a la cárcel. **Amparo García Cano** fue detenida el 24 de julio de 1936 y el 20 de octubre su cuerpo sin vida aparecía en los alrededores de la plaza de toros junto al de sus compañeras **Antonia Cabañas Casaña** y **Francisca Torres Fernández**. **Josefa Piñero Gómez**, militante de las Juventudes Socialistas Unificadas,



Penal de El Puerto de Santa María
Fotografía: Blog de Carlos E. Martos Sánchez.

murió el 5 de septiembre de 1936 en el hospital de Mora donde había ingresado con una herida por arma de fuego. **María Castillo Gutiérrez** fue detenida el 17 de septiembre de 1936, estuvo presa en la Cárcel Provincial y el barco prisión *Miraflores* hasta que su cadáver apareció el 7 de noviembre en los alrededores de la Plaza de Toros. El 19 de abril de 1937 en los fosos de Puerta Tierra se consumó la condena a muerte dictada contra **Carmen Mora Marín**, hija de Amador Mora Rojas, el alcalde socialista de Tarifa.

En Puerto Real fue asesinada **Milagros Lebrón Lobatón**. La anarcosindicalista **Soledad Candón Macías** “La abanderada” fue detenida en la cárcel de Chiclana. Tras hacerle presenciar un fusilamiento fue puesta en libertad el 8 de septiembre de 1936 con motivo de la festividad de la patrona de la localidad. A **María Luisa Rendón Martell** le mataron a su padre Francisco, su hermana Milagros y su compañero Daniel Ortega. Pero los sublevados no se dieron por satisfechos y ella sufrió humillaciones, acoso, vejaciones y privación de libertad. María Luisa Rendón vivía en El Puerto de Santa María cuando se inició el golpe de Estado. El 25 de julio es detenida, en noviembre trasladada a la prisión de Cádiz donde permaneció hasta la celebración del consejo de guerra en julio de 1937. En este juicio farsa la condenaron a 12 años de prisión. María Luisa pasó por el reformatorio de Alcalá de Henares, prisión de mujeres de Guadalajara, Ventas en Madrid, prisión de mujeres de Gerona y Les Corts de Barcelona. Obtuvo la libertad condicional en agosto de 1943 y en 1948 ya había cumplido su condena.

“¡No vas a ser liberada, confórmate con que no te fusilen!”

Frase de José M^a García Quintanilla, subjefe de las milicias cívicas de El Puerto de Santa María a María Luisa Rendón.

“María Luisa Rendón Martell (1909-1981). Movimiento obrero y represión franquista en El Puerto de Santa María”.



Soledad Candón Macías, “La abanderada”.
Fotografía: Todos los Nombres.

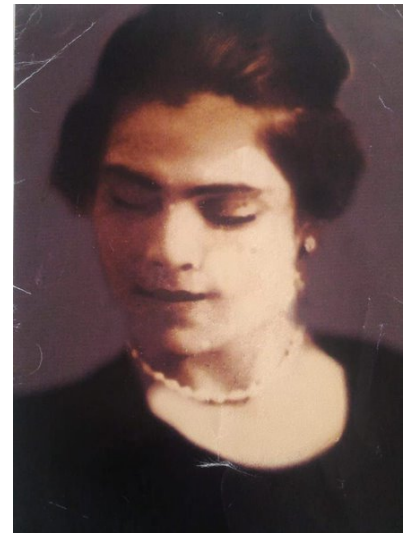
Varias militantes de la CNT de Puerto Real sufrieron condenas de entre seis y doce años de cárcel. **Isabel Alarcón López** y **Ana Cabello Sánchez** fueron sentenciadas a seis años y un día por excitación a la rebelión. Una pena mayor se les impuso a **Rosario Prado Gutiérrez** y a su madre pero las dos no pudieron soportar las malas condiciones higiénicas del sistema penitenciario. Rosario Prado murió de tuberculosis en agosto de 1941 en la prisión de mujeres de Gerona. Su madre, **María Gutiérrez Alfaro**, regresó en libertad condicional y murió poco después enferma en un sanatorio de Jerez.

“Pertenece a las Juventudes Comunistas y Socialistas Unificadas, profesando ideas avanzadas y extremistas, fue una gran propagandista de esas ideas, tanto entre el vecindario como en la calle [...] siendo propagandista muy activa y peligrosa [...] que iniciado el Movimiento Nacional lo comentaba desfavorablemente”.

(Extracto de la condena a Carmen Mora. “Mujeres asesinadas en Cádiz por los golpistas del 18 de julio”).

3- Jerez

En Jerez los sublevados mataron al menos a siete mujeres. La represión se cebó con las militantes de “Emancipación Femenina”. Fueron asesinadas las hermanas **Avelina y Carmen Díaz Calvo**, **María Hormigo Reina** y **Ramona Pérez**. En la ciudad jerezana ejercía como maestra la isleña **Carmen Hombre Ponzoa**, muy activa políticamente y que militaba en la UGT y en el Socorro Rojo Internacional. Tras el golpe de Estado fue destituida de su puesto y le incautaron un estanco que regentaba con su marido, Juan Máximo. Los dos fueron detenidos y torturados. Juan fue asesinado y al mes siguiente, en enero de 1937, le tocaría el turno a Carmen. A Carmen Hombre la mataron cuando estaba embarazada de ocho meses.



Carmen Hombre Ponzoa.
Fotografía: Todos los Nombres.

Cuando los golpistas tomaron Jerez de la Frontera, **María Luisa Cobo Peña** se refugió en Ronda y luego cruzó la frontera a Francia. Cuando el país vecino cayó en manos de los nazis fue internada en el campo de concentración de Argelés-sur-Mer. En 1944 fue sometida a consejo de guerra tras su regreso de Francia que la condenó a seis años de prisión por el delito de auxilio a la rebelión por su militancia anarquista.

ACTIVIDADES



Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la represión?
- ¿Cómo y por quiénes se llevó a cabo la represión?
- ¿A qué se le llama “justicia al revés”? ¿Qué consecuencias tenía para los acusados?



Busca información sobre estas tres mujeres: **Carmen Mora Marín**, **Carmen Hombre Ponzoa** y **Antonia Cabañas Casaña**.

- ¿De dónde eran?
- ¿A qué se dedicaban?
- ¿Por qué motivos fueron detenidas?
- ¿Qué les ocurrió?

4- Campo de Gibraltar

En La Línea de la Concepción los sublevados mataron a **María Reyes Ramos** y a las hermanas **Juana y Pilar López Reyes**.

En La Línea de la Concepción daba clases la maestra **Gertrudis Ríos Marín** quien además ejercía como tesorera de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE). Cuando los sublevados se hicieron con el poder, Gertrudis fue expulsada del cuerpo de maestras, detenida, torturada y asesinada el 15 de agosto de 1936.

A finales de 1936 catorce mujeres de La Línea de la Concepción fueron detenidas y conducidas a la cárcel de El Puerto de Santa María, acusadas de pertenecer al Socorro Rojo Internacional. Siete meses después se inició contra ellas un juicio sumarísimo que finalmente sería sobreesido. Las acusadas saldrían en libertad entre diciembre de 1937 y enero de 1938 tras pasar más de un año encarceladas.

En San Roque los golpistas mataron al menos a dos mujeres. En agosto de 1936, **Carmen Bru Casado** fue detenida en su casa y trasladada a la cárcel de Algeciras. Pocos días después la sacaron y la llevaron a Facinas, donde la asesinaron. El 13 de abril de 1937 los sublevados mataron a **María Castillo Corrales**. A la sanroqueña **María López**, republicana y católica, se le conmutó la sentencia de muerte y pasó cinco años en la cárcel.

Antonia Marín Muñoz, la esposa de Amador Mora alcalde de Tarifa, fue detenida y conducida a la cárcel de Algeciras. Allí estuvo encerrada hasta que el 14 septiembre de 1936 fue trasladada junto a otra tarifeña, **Ana Sánchez Fuente**, para ser fusiladas en Facinas. La represión hacia la familia del alcalde tarifeño alcanzó a una joven que solía trabajar en la casa de Amador Mora. Se llamaba **Dolores Navarro Muñoz**, militante de las Juventudes Socialistas Unificadas, asesinada en Facinas el 11 de agosto de 1936.



*Gertrudis Ríos Marín.
Fotografía: Todos los Nombres.*



*Antonia Marín Muñoz.
Fotografía: Todos los Nombres.*

Un consejo de guerra condenó a muerte a la vecina de Castellar **Carmen Sánchez Maresco** que fue fusilada el 28 de marzo de 1939 en El Puerto de Santa María.

Al menos dos mujeres de Jimena de la Frontera fueron asesinadas por los sublevados. **Catalina Delgado Gavilán "La Bizcochera"** fue acusada de haber participado en manifestaciones a favor de la República y fusilada el 31 de octubre de 1936 en la Cruz Blanca, a las afueras del pueblo. El 15 de febrero de 1937 asesinaron a **Francisca Oliver García** en el cementerio de la localidad.

5- Costa Noroeste

Cuando el 21 de julio de 1936 las tropas sublevadas entraron en Sanlúcar de Barrameda asesinaron a una familia de chipioneros conocida como los “Anaferos”. Mataron al padre, Juan Crespo Mellado, a su hija **María Crespo Porta** y al hijo de ella Bartolomé Lorenzo Crespo.

De los 296 presos que entraron en la prisión del castillo de Santiago en Sanlúcar de Barrameda desde julio a diciembre de 1936, diez eran mujeres. Un consejo de guerra condenó a seis años de cárcel a **Milagros Listán Bazán** por inducción a la rebelión. Cumplió la pena en la prisión de mujeres de Gerona y en 1940 obtuvo la libertad condicional.

ACTIVIDADES



Lee atentamente el testimonio narrado por María López sobre Juana y Pilar López Reyes y describe qué hechos te sorprenden.

“Se llevaron también a mi tía Juana López Reyes [...] su marido Antonio vino desde Tánger, presentó sus pasaportes y la reclamó. Le dijeron para que la dejaran libre la tenían que cambiar por otra persona. Y, ¿quién fue? Su hermana Pilar López Reyes, que estaba soltera con veinticinco años. Pensando que no había hecho nada, dijo, «yo me voy por mi hermana, que tiene niños. Hasta que nos dejen libres». A finales de septiembre o primeros de octubre del año 1936 las mataron a las dos”.

Testimonio de María López. “Sumario 301 contra Milagros Ruiz López y trece más”.



En el caso de Gertrudis Ríos Marín se habla también del proceso de depuración como medida de represión. Busca información para contestar estas preguntas:

- ¿Qué significa la palabra depuración? ¿qué connotación política tiene?
- ¿A qué se dedicaba profesionalmente Gertrudis?
- ¿Dónde desarrolló su profesión?
- ¿Por qué crees que pudieron detenerla?
- ¿Qué le ocurrió?

6- La Janda

En Alcalá de los Gazules los golpistas mataron a **Ana Jiménez Gómez**, madre del líder de Izquierda Republicana Joaquín García y esposa del dirigente de la CNT Antonio García. A mediados de agosto de 1936 fue detenida e interrogada en represalia porque sus familiares habían escapado. Una mañana su amiga Juana “La Rubiana” fue a la cárcel para llevarle el desayuno pero ya no estaba allí.

Otras alcalaínas asesinadas fueron **Cristobalina Perea Ríos** y **Juana Sánchez Jiménez**.



Ana Jiménez .
Fotografía: Todos los Nombres.

“Yo también estuve presa [...] llegaron los falangistas y se trajeron a mi suegra, a mi cuñada Ana Ramos y a mí y a mi niña María que era chiquitita. Estuve en la cárcel cuarenta y ocho días [...] a mí no me fusilaron porque yo estaba embarazada otra vez. A mí me detienen porque mi marido se quitó de en medio. Me detuvieron a mí en vez de a él”.

Testimonio de María Antonia “La de los Pollos”, vecina de Alcalá de los Gazules

(Fragmentos de una memoria por recuperar. Alcalá de los Gazules 1931-1939).

María Silva Cruz “La Libertaria” había sobrevivido a la quema de la choza de su abuelo “Seisdedos” en los sucesos de Casas Viejas en 1933. En 1936 vivía con su compañero Miguel Pérez Cordon y su hijo en Paterna de Rivera. Cuando la noche del 23 de julio las tropas sublevadas entraron en la localidad la familia se refugió en su casa; Miguel consiguió huir y María cogió a su hijo y se fue a casa de los padres de Miguel, allí permaneció hasta que la detuvieron y el 24 de agosto de 1936 fue asesinada. En Paterna de Rivera los golpistas también mataron a **Catalina Sevillano Macho**, **María Arias Pantoja** y **Antonia Moreno Becerra**.



María Silva Cruz.
Fotografía: Todos los Nombres.



Catalina Silva Cruz
.Fotografía: Todos los Nombres .

Ocho vecinas de Paterna de Rivera, todas ellas militantes, mujeres o de familias de izquierdas fueron condenadas a cumplir una pena de entre ocho y doce años de cárcel. **Catalina Silva Cruz** y **Ana Castejón Cote** consiguieron huir. Ana Castejón fue a Málaga donde permaneció hasta que la ciudad fue ocupada por los sublevados; después, como otros muchos huidos, regresó al pueblo donde fue rapada, obligada a ingerir aceite de ricino y paseada por las calles de la localidad. No contentos con esta humillación, un consejo de guerra la condenó a treinta años de cárcel. Catalina Silva huyó a Francia, donde estuvo internada en el campo de concentración de Argeles Sur Mer del que consiguió escapar en febrero de 1940.



Realiza una pequeña investigación sobre la figura de “La Libertaria”

7- Sierra de Cádiz

En el cortijo El Baldío en Alcalá del Valle, los golpistas asesinaron a una familia de Olvera, **Remedios Partida Morilla**, su hijo José Rodríguez Partida y su novia Rosa. En las proximidades del cortijo del Rico Cacho cerca de Torre Alháuquime, los sublevados mataron a las vecinas del Valle **Dolores Soriano Bonilla “Rubita Pintaera”**, **Isabel González Linares** y **Rosa Junquera González**. Los cadáveres quedaron varios días expuestos en el lugar del fusilamiento hasta que un vecino de Setenil de las Bodegas fue obligado a enterrarlos.

En marzo de 1937 fueron detenidas en Algodonales **María Bernal Guillén**, **Juana Calderón Burgos**, **Isabel González Leo**, **Josefa Calderón Calderón** y la niña **María García** acusadas de facilitar noticias y víveres a los resistentes republicanos. La menor fue ingresada en el asilo de Nuestra Señora de las Nieves de Sevilla y el resto condenadas a doce años y un día. En octubre de 1939 salieron en libertad condicional menos Juana Calderón que había muerto de anemia en prisión.



Isabel González.
Fotografía: Todos los Nombres.

En Bornos, los golpistas asesinaron a tres mujeres. En agosto de 1936, la joven socialista **Adelaida García Sierra** fue detenida, rapada y obligada a ingerir aceite de ricino; el 3 de octubre la volvieron a detener, la llevaron a Espera, la violaron y la mataron en Villamartín. Junto a Adelaida los sublevados asesinaron a **Francisca Abadía Ramírez** que estaba embarazada y la tercera bornicha asesinada fue **Juana Rodríguez Jiménez “La Patenera”**, empleada doméstica en Jerez de la Frontera donde fueron a buscarla. Nunca llegó a Bornos pues su viaje acabó en el cementerio de Arcos de la Frontera.



Familia Escalante Avilés (superior)
Remedios Ramírez (inferior).
Fotografías: Del rojo al negro.

En El Gastor los sublevados mataron al menos a ocho mujeres. Los golpistas se cebaron con la familia Escalante Avilés. Los hermanos Antonio y José fueron fusilados y poco después también asesinaron al padre y a la madre, **Frasquita Avilés Navarro**.

Remedios Ramírez fue asesinada en septiembre de 1936 y un familiar cuenta que mientras la llevaban a rastras hacia el cementerio mordió la mano y arrancó parte del dedo a un falangista que la tenía cogida por el pelo. Cuatro gastoreñas fueron condenadas en los juicios farsa organizados por los franquistas. A **Ana Fuentes Ramírez** la sentenciaron a un año de prisión por auxilio a la rebelión, una pena cuyo cumplimiento estuvo ampliamente superado por los casi dos años que ya llevaba en prisión preventiva. La cenetista **Isabel Valle Torreño “Coroneta”** se dedicó durante la resistencia a repartir los alimentos que habían sido centralizados por el

comité. En 1940 un consejo de guerra la condenó a ocho años de cárcel, al año siguiente se le concedió la libertad condicional pero fue desterrada y no se le permitió volver al pueblo. A ocho años también fue condenada **Ana Bermúdez Santos** mientras que a su madre **María Santos Ramírez** le impusieron una pena de quince años. En 1944 las dos mujeres residían en El Gastor en libertad vigilada.

Entre las víctimas mortales de la represión en Espera figuran dos mujeres, la militante comunista y presidenta del centro obrero **María Cabral Ferrete** y **Ana Panal Ibáñez “La Patuquera”**. En la cárcel de Espera estuvieron detenidas junto con Adelaida García Sierra hasta que las tres fueron conducidas a Villamartín donde las mataron.

Otras dos mujeres fueron asesinadas en Olvera, **Josefa Álvarez Pérez** y **Antonia Álvarez Vela**.

En Grazalema fue asesinado un grupo de quince mujeres todas ellas compañeras y familiares de izquierdistas que habían huido a la zona republicana. Permanecieron detenidas en el cuartel municipal hasta que fueron trasladadas a la finca El Retamalejo donde las fusilaron.

En Setenil de las Bodegas mataron a **Catalina Marín Gómez**. Catalina estaba embarazada pero eso no les importó al grupo de falangistas que la raparon, violaron y torturaron hasta la muerte. **Ana Medina Marín**, natural de Setenil, fue detenida tras la ocupación de Málaga, trasladada a Ronda y fusilada el 14 de marzo de 1937.

A La Patuquera le dijo el que la mató: coge pa arriba y sal corriendo y te salvas, y cuando cogió la cuesta pa arriba la mató.

(“Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación y la represión militar en Espera, el pueblo de la reforma agraria”).

A **Ana Aguilera Beltrán** le conmutaron la pena de muerte por reclusión perpetua porque estaba embarazada. Recorrió varias cárceles del país desde 1937 hasta 1946 cuando en la prisión provincial de mujeres de Málaga recibió el indulto de la pena y fue puesta en libertad. Otras cinco mujeres de Setenil de las Bodegas fueron condenadas a seis años de prisión, **Juana Arjona Fuentesal**, **Rosario Jurado Martínez**, **María Molina Cortés**, **Catalina Montero Pérez** y **Rosario Pérez Domínguez**.

En Torre Alháuquime mataron al menos a cuatro mujeres. **María Jiménez Vela “María la del Mellizo”** de quien se decía que «era de las más exaltadas en el pueblo por sus ideas comunistas y subversivas». **Francisca Sánchez Márquez “La Rubia”** estaba embarazada cuando la encerraron en la cárcel municipal y de allí se la llevaron al cementerio para fusilarla. **Carmen Álvarez Castro** y su marido, el socialista Antonio Pérez Rosa, fueron asesinados y enterrados en la finca La Chopalea. **Ana Valle Fernández** buscó refugio en casa de un familiar en Morón de la Frontera pero fueron a buscarla y la hicieron volver a Torre Alháuquime y allí unos falangistas la torturaron, violaron y asesinaron. A las socialistas **María Jiménez Amaya** y **Trinidad Morales Jiménez** les conmutaron la pena de muerte por cadena perpetua mientras las dos cumplían condena en la prisión guipuzcoana de Saturrarán. A finales de 1943 obtuvieron la libertad condicional.

En Ubrique fueron asesinadas al menos doce mujeres. En octubre de 1936 mataron a **Manuela Pardeza García** y a principios de 1937 los sublevados fusilaron a **Josefa Clavijo Fernández** y **María Chávez Vázquez**. La mayoría de las asesinadas fueron enterradas en una fosa común del cementerio de la localidad. La ubriqueña **Isabel Barroso Ordóñez** fue condenada a tres años de prisión por auxiliar a refugiados en la sierra; cumplió condena en la prisión de mujeres de Málaga hasta que en 1949 obtuvo la libertad.



Rosario Vega Vega.

Fotografía: República, Guerra civil y Represión en Villamartín.



Al menos siete mujeres fueron asesinadas en Villamartín entre ellas dos vicepresidentas de la sección femenina de la UGT, **Teresa Álvarez Vázquez** y **Dolores Domínguez Cantalejo**. Juan Rete Gómez y su esposa **Rosario Vega Vega** fueron asesinados dejando huérfanos a tres niños. **Juana Casanova Ramírez** fue detenida dos veces para ser interrogada por el paradero de sus hermanos, la pelaron y administraron un purgante pero la tercera vez que la apresaron fue para matarla.



Francisca Pino Perea, capturada en Málaga y devuelta a Villamartín, sometida a vejaciones sexuales y luego asesinada. De la familia de “Los Charros”, los sublevados mataron a los padres Antonio Navarro García y **Teresa Hidalgo Portillo** y a la hija **Antonia Navarro Hidalgo**.

Francisca Torres Pimienta era la compañera de Juan Guerrero, concejal de Zahara de la Sierra, y ya había sido detenida y humillada en agosto de 1936. Juan consiguió huir y se exilió en Francia mientras ella se quedó en el pueblo. A finales de 1942 Francisca Torres fue detenida acusada de propagar rumores falsos contra el régimen; la acusación se basaba en que Francisca comentó lo que había oído en Villamartín sobre la fuga de unos mozos que se incorporaban al ejército. Este hecho bastó para que fuera condenada a tres años de cárcel y todo por referir en una conversación privada lo que oyó comentar en un bar de Villamartín.

Francisca Pino Perea. (superior)
Juana Casanova Ramírez. (inferior)
Fotografía: Todos los Nombres y República, Guerra civil y Represión en Villamartín.

ACTIVIDADES



Analiza la represión física sufrida por las mujeres de la provincia de Cádiz a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Hubo represión en todas las comarcas de la provincia?
- Según estos datos ¿dónde tenemos constancia de un mayor número de mujeres represaliadas?
- ¿Qué motivos la llevaron a ser detenidas? Indica al menos tres distintos.
- ¿Qué crees que podían tener estas mujeres en común?

8- La Saucedá. El último refugio

El valle de La Saucedá, colindante con la provincia de Málaga, fue el último reducto republicano de la provincia de Cádiz. Allí se refugiaron vecinos de las localidades cercanas que consiguieron contener a los golpistas hasta el 1 de noviembre de 1936 cuando las tropas sublevadas ocuparon todo el valle e instalaron un destacamento militar en el cortijo de El Marrufo. En la capilla del cortijo encerraron a las mujeres. Las que sobrevivieron recordaban cómo fueron humilladas y que algunas de sus compañeras las sacaban para fusilarlas. La ubriqueña **María Márquez Cordón** y la natural de San José del Valle **Manuela Cabrera Sevilla** desaparecieron en El Marrufo el 10 de noviembre de 1936. Otras tres mujeres asesinadas fueron **Catalina Molero Guerra**, **Sebastiana Pardeza** y **Catalina Ramos García**.



Antigua ermita de la Saucedá.
Fotografía: Antonio Cuevas.

9- “Seréis purificadas”. La violencia específica contra la mujer

Además de los asesinatos y la encarcelaciones la represión franquista hacia las mujeres tuvo características específicas representadas en las humillaciones, violaciones y rapados. El rapado iba acompañado de la ingesta de aceite de ricino que actuaba como purgante mientras las víctimas eran paseadas por las calles de la localidad. Según la mentalidad de los sublevados las mujeres habían transgredido su rol equiparándose al hombre. De este modo uno de los objetivos de los represores era purificar la esencia de lo femenino para liberarla de lo viril. De ahí que a las transgresoras se las castigue por las acciones que se las castiga y se las someta a pública vejación con el fin de recordar a la comunidad dónde estaban los límites y que estos no debían ser traspasados. En numerosas localidades de la provincia las mujeres sufrieron estos castigos.

Fragmento documental
“Aquella feria vestida de luto”.
Imprevisible films.

Las castigaron rapándoles el cabello, obligándolas a tomar un purgante de aceite de ricino que provocaba la evacuación y untándoles excrementos en la cabeza. Después de pelarlas y purgarlas en el ayuntamiento, se sacaban en grupo a la plaza y tocaban las campanas para que todo el pueblo acudiese a ver el denigrante espectáculo.

(“La cultura y la revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey”).

Un caso peculiar fue el de la trebujenera **Juana Aguilar Pazos “La Moricha”**. Con 62 años fue apaleada en el cuartel de la Guardia Civil, rapada y obligada a ingerir aceite de ricino. Para los falangistas este castigo no fue suficiente y fueron a su casa para asesinarla pero se interpuso su marido que recibió casi todos los disparos. Él murió en el acto mientras su mujer quedó inconsciente. Cuando fueron a recoger los cuerpos “La Moricha” se hizo la muerta y la arrojaron en una fosa común del cementerio. La noticia de que “La Moricha” seguía con vida llegó pronto a oídos de sus enemigos en Trebujena que rápidamente acudieron a casa de su hijo Antonio Cordero para apresarla. La amistad de su hijo con el comandante Arizón impidió que Juana fuese asesinada.



*Juana Aguilar Pazos
“La Moricha”.
Fotografía: Todos los
Nombres.*

Todavía se recuerdan las procesiones de peladas, rapadas y obligadas a recorrer en fila las calles del pueblo mientras evacuaban por efecto del purgante [...] vi una gran fila de mujeres con extrañas ropas, y hombres que les gritaban, empujándolas. Ninguna tenía pelo, llevaban las cabezas rapadas. Muchas iban vomitando y casi sin poder andar.

(“Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastero 1931, 1946”).

Capítulo 4

Otros tipos de represión

1- Represión socioeconómica

Este tipo de castigo lo llevaron a cabo las autoridades golpistas con el apoyo de la iglesia católica que controlaba todos los resortes de la sociedad. De esta manera una persona podía perder su trabajo o tener dificultades para encontrarlo si consideraban que su conducta religiosa no era la correcta. A este castigo se sumaba la humillación de las víctimas que sin trabajo tenían que recurrir a la caridad de la iglesia.



Fragmento documental "El Penal, rostro y alma del mito".
Relatoras Producciones.



La más destacada de este modelo represivo fue la depuración aplicada a trabajadores de entidades públicas y empresas privadas. Todos los empleados pasaban por un proceso depurador donde tenían que demostrar que no habían tenido relación con la República para poder mantener su puesto de trabajo. Las principales acusaciones eran militar en partidos o sindicatos de izquierdas, haber participado como interventor en las elecciones a favor del Frente Popular, pertenecer a la masonería o tener una conducta poco religiosa. Con estas depuraciones los sublevados buscaban eliminar del cuerpo social a todo desafecto y sustituirlos por toda aquella persona que demostrara su adhesión incondicional a la dictadura.

La enseñanza fue un objetivo principal de los sublevados pues deseaban acabar con el sistema laico e igualitario impulsado por la II República y reimplantar un sistema educativo controlado por la iglesia católica. De esta manera se prohibió la coeducación, es decir, se reinstauró la separación de alumnos y alumnas en distintas aulas y materias y se impuso la obligación de bautizar al alumnado para iniciar la escolarización. Los expedientes de depuración se abrían con unos informes detallados sobre todos los aspectos religiosos, morales, políticos y profesionales del expedientado. Una vez recopiladas todas las informaciones el expediente se enviaba a la Comisión Nacional de Cultura y Enseñanza, que presidía José María Pemán y Pemartín. En octubre de 1936 ya habían sido expulsadas catorce maestras en la provincia.

La maestra hacía, según me informan, vida marital con el inspector de enseñanza, Sr. López Tamayo, persona de ideas disolventes y completamente irreligiosas y que fue condenado a la última pena por las autoridades militares.

(Informe de un párroco de El Puerto de Santa María. "La escuela derrotada. Depuración y represión del Magisterio en la Provincia de Cádiz 1936-1945").

Además de las depuraciones uno de los aspectos de la represión económica fueron las incautaciones de alimentos, animales y muebles que sobre todo sufrieron las mujeres y familiares de izquierdistas asesinados o huidos.

[Ana Zamudio Sánchez] que entonces solo tenía quince años [...] recuerda que les quitaron todo cuanto tenían: muebles, ropas, ajuar doméstico y hasta la única bombilla que alumbraba la casa.

(“Socialistas de Torre Alháquime. De la ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil 1931-1946”).

Isabel Jiménez Atienza era la compañera del huido Juan Zambrana Barea [...] la mujer se quedó en El Gastor con los hijos, entre ellos uno de pocos meses que se llamaba Germinal. Isabel lo alimentaba con la leche de una cabra [...] pero el alcalde Miguel Gamero mandó matar la cabra y el niño murió pocos meses después por falta de alimentación.

(“Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor 1931, 1946”).

ACTIVIDADES



Responde las siguientes cuestiones:

- ¿Qué entiendes por represión socioeconómica?
- ¿Quiénes llevaron a cabo este tipo de represión?
- ¿Qué sector social fue el más afectado por la represión socioeconómica?
- ¿Cuáles eran las consecuencias que provocaba esta situación?



Lee este texto sobre la situación de depuración en el Magisterio e indica a qué se refiere. ¿Qué pretendían los sublevados con la depuración del magisterio?

El Rector establece separar de sus cargos a los maestros y maestras que hayan mostrado ideario perturbador en las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral.

(“La escuela derrotada. Depuración y represión del Magisterio en la Provincia de Cádiz 1936-1945”).

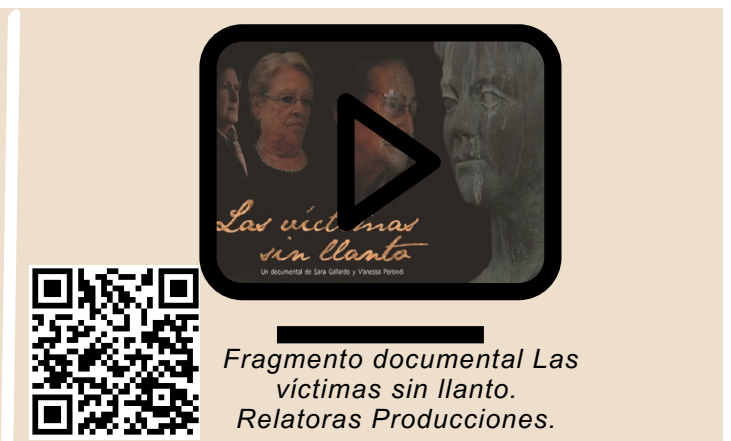
2- Represión psicológica

Este tipo de represión es la más difícil de cuantificar y solo podemos conocerla gracias a la historia oral. Las familias de las víctimas cuentan el dolor que sentían cuando iban a ver a su familiar que estaba preso. A la pena de acudir a la cárcel se sumaba la angustia de no saber si saldría en libertad o ya no volverían a verlo con vida. Cuando los familiares le llevaban la comida y el carcelero les decía la frase "no hace falta" se entendía que ya no se encontraba allí y probablemente había sido asesinado.

Las familias de los asesinados y detenidos no solo tenían que vivir con ese dolor sino que además en algunas ocasiones fueron amenazados por las fuerzas franquistas. De esta manera la dictadura se convertía en un estado policial que prolongaba el terror. A **María Tinajero Aranda**, vecina de Villamartín, después de pasar por prisión la amenazaron con incendiar su casa. Cuando los falangistas entraron en la vivienda de Cayetano Roldán, alcalde de San Fernando, uno de ellos le colocó una pistola en la boca a su hija Dolores de once años. Las amenazas y los chantajes en la mayoría de las ocasiones iban unido a la represión socioeconómica, sobre todo en el caso de las viudas a las que se les negaba la pensión del marido.

Otro tipo de represión psicológica es la falta de duelo, el no aceptar la pérdida de un ser querido. Se produce sobre todo en muertes violentas e inesperadas. En el caso de los represaliados por el franquismo este sentimiento se agravaba si además se desconocía dónde estaban los restos y no se le podía dar un entierro digno.

El miedo con el que vivía la sociedad en la dictadura franquista se fue transmitiendo de generación en generación, lo que hace que aún haya personas que no se atrevan a hablar de lo que les pasó a sus familiares.

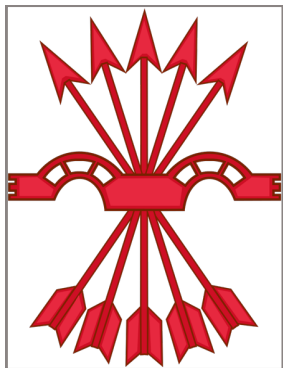


3- El control social. La represión silenciosa

El control social que ejerció la dictadura hacia la población también fue un tipo de represión. El Estado franquista se denominó nacional-sindicalista con claros tintes fascistas hasta que la derrota de Hitler y Mussolini en 1945 llevó a Franco a calificar su dictadura como nacional-catolicismo. Desde un primer momento la jerarquía católica apoyó a los golpistas y proporcionó la base ideológica del régimen.

Para asistir al religioso acto, acudieron los pueblos de Jerez, Rota y Sanlúcar, fuerzas del requeté tradicionalista, Falange y Milicias Ciudadanas. El pueblecito gaditano, enguirnaldo y alegre ha vivido en estas fechas unas tranquilas horas de religiosidad y amor patrio.

(Procesión Virgen de Regla 8 de septiembre de 1936. "Luces y sombras de la historia de Chipiona. Segunda República, Guerra Civil y represión militar").



Símbolo de Falange Española.

Dominio público:
Wikimedia Commons.

Los mecanismos de los cuales se sirvieron para controlar a la mujer fueron fundamentalmente tres:

1. La sección femenina de la Falange Española.
2. La educación marcada por la doctrina católica que avalaba el papel diferenciado de cada sexo en la sociedad.
3. El ordenamiento jurídico que trataba a las mujeres como menores de edad, dependientes, en función del estado civil, del padre o del marido.

No podían ser tutoras, comparecer en juicios, comprar o vender inmuebles o disponer de sus bienes sin consentimiento del esposo, ni abandonar la casa paterna antes de los 25 años (salvo para casarse o ingresar en un convento).

La dictadura derogó la Ley del Matrimonio Civil y la del Divorcio. Se inscribieron en el Código Penal delitos que afectaban a la mujer como el aborto y el adulterio. Incluso el derecho del marido a asesinar a su mujer por infidelidad estuvo vigente hasta 1963. Si se demostraba la culpabilidad del marido éste no iba a la cárcel sino al destierro y en el caso de que las heridas que provocara no fueran mortales, sería absuelto. La legislación laboral establecía la obligatoriedad de tener permiso del padre o del marido para poder trabajar.

De esta manera el franquismo situaba a las mujeres en el ámbito doméstico. La dictadura le reservaba la misión, como esposa y madre, de fortalecer a la familia, educar a los hijos en la fe cristiana y en la doctrina falangista, potenciar una tasa de natalidad y una economía maltrecha tras la guerra y ser refugio y descanso del esposo.



Cartel de la organización "Auxilio Social".
Dominio público: Wikimedia Commons.

La sección femenina de Falange fue el eje central de esta política, basada en tres pilares básicos:

1. La Religión como moral.
2. La conducta nacionalsindicalista como patrón.
3. El cuidado del hogar como deber.

Antes del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 las principales organizaciones de mujeres conservadoras eran la sección femenina de Falange, las carlistas de la Comunión Tradicionalista, conocidas como «Margaritas» y las mujeres de Acción Católica.

En abril de 1937 mediante el Decreto de Unificación Franco creaba el partido único Falange Española Tradicionalista y de las JONS donde se integraron todas estas organizaciones. La sección femenina de Falange estaba liderada por Pilar Primo de Rivera y estructurada en secciones locales y provinciales.

Las falangistas se encargaban de la formación de las mujeres y gestionaban el auxilio social que se ocupaba de la función benéfica. Este sistema de beneficencia fue un instrumento fundamental de control social debido a que era obligatorio colaborar en favor del auxilio social.

La educación de la mujer, aunque reglada legislativamente por el Régimen, era en parte encomendada a la sección femenina. Cumpliendo con la división por sexos, la asignatura de hogar fue materia obligatoria para las alumnas desde 1946.



Pilar Primo de Rivera.
Dominio público: Wikimedia Commons.



Durante el día de hoy tiene lugar en nuestra ciudad una postulación en favor del Auxilio Social. El Gobierno Civil de la provincia recuerda la obligación de todos de contribuir a esta Obra Nacional, adquiriendo el correspondiente emblema que deberá llevarse en sitio visible. Se recuerda también que para hacer consumiciones en bares, cafés y restaurante es necesario y obligatorio exhibir el emblema de Auxilio Social, así como acceder a los espectáculos públicos.

(1942 hace 75 años Postulación en favor del Auxilio Social. Diario de Cádiz 7 de febrero, 2017

Fuera del ámbito escolar la sección femenina ejerció el control mediante el servicio social donde mujeres solteras de entre diecisiete y treinta y cinco años trabajaban de forma gratuita por un periodo de seis meses al servicio de España. Al finalizar recibían un certificado que era necesario para ejercer una profesión liberal, ingresar en el funcionariado e incluso obtener el pasaporte o el permiso de conducir.

También la organización falangista editó la revista Medina, que contribuyó a afianzar la imagen de la mujer sometida, silenciada y regida por una moral cristiana.



Artículo de Pedro Ingelmo.
Diario de Cádiz, 21 Octubre 2012.

ACTIVIDADES



Reflexiona sobre estos textos.



Si yo fuera tu novio [...] te daría dos cachetes con mucho respeto [...]. Estoy por pensar que si él tuvo ciertas veleidades durante su ausencia fueron, más bien, de tipo vengativo por tus descuidos.

(Extracto revista Medina. “Emociones para una identidad compartida. La Sección Femenina de FET-JONS entre la guerra y los años grises”).



(Texto de Acción Católica en la Semana de Pro-moralización. “La imagen de la mujer en la Guerra Civil. Un estudio a través de la prensa gaditana 1936-1939”).



Españolas, gaditanas, por nuestro Dios, por nuestra España, por la dignidad del hombre. ¡A implantar la moralidad en todas partes y ocasiones!



Capítulo 5

Reflexión, memoria y dignificación

La Memoria Histórica es un movimiento impulsado por los familiares de las víctimas del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y el franquismo con el objetivo fundamental de localizar los restos de sus antepasados. La Ley para la Memoria Histórica del 26 de diciembre de 2007 recoge esta reivindicación centrada sobre todo en dos puntos:

1. Obliga a las administraciones a realizar catálogos de las fosas y restos humanos de víctimas de la represión franquista así como a la retirada de simbología franquista.
2. Subvenciona a asociaciones memorialistas para el estudio de la guerra civil y dictadura, así como para la dignificación de las víctimas y para las exhumaciones y pruebas de ADN.



Fosa común en el cementerio de San Fernando. Fotografía: Todos los Nombres.

La Ley de Memoria Democrática de Andalucía de marzo de 2017 amplía los derechos de la legislación anterior obligando a los Ayuntamientos a responder a las demandas de todos los familiares que deseen conocer el paradero de las víctimas. Estas normas se mejoran con la nueva Ley Estatal de Memoria Democrática de octubre de 2022 que anula los juicios franquistas, incorpora la Historia y la Memoria Democrática al currículum educativo y propone sanciones por incumplir la Ley.

Uno de los pilares que sostienen los trabajos memorialistas en la provincia es la Diputación de Cádiz. Su Servicio de Memoria Histórica y Democrática da cobertura sobre todo a las localidades de la provincia en las que colabora fundamentalmente en la búsqueda de desaparecidos mediante la financiación de excavaciones, prospecciones y pruebas de ADN. Desde la primera intervención en El Bosque a principios de 2004 hasta la más reciente en Villamartín en 2023, este servicio ha llevado a cabo la localización, delimitación y exhumación de fosas comunes en localidades como **Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Trebujena, El Marrufo, Grazalema, Benaocaz, Paterna de Rivera, Benamahoma, Jimena de la Frontera, Alcalá del Valle y Setenil de las Bodegas.**

El Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz también lleva a cabo otros proyectos encaminados a dar a conocer la República, el golpe de Estado y la represión. Este organismo publica libros, financia documentales, organiza conferencias, cursos de verano con la Universidad de Cádiz y fomenta el estudio de la Memoria Histórica con becas de investigación. Además, también ha coordinado otros programas como el aula itinerante de la Memoria Histórica “Carlos Perales” que recorrió las distintas localidades de

la provincia y un taller sobre la represión de la mujer en la provincia de Cádiz, que se impartía cada año en varios institutos de la provincia.

El otro pilar básico son las asociaciones de Memoria Histórica. La provincia cuenta con organizaciones memorialistas en Cádiz, San Fernando, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Arcos de la Frontera, Setenil de las Bodegas, Sierra de Cádiz y el Campo de Gibraltar. Junto a estas asociaciones existen otras que aunque no se dedican específicamente a la Memoria Democrática sí colaboran con el movimiento memorialista como son los comunes de Conil y la Asociación Papeles de Historia de Ubrique.

En septiembre de 2023 se constituyó la Asociación de Memoria Histórica de Cádiz. Esta organización toma el relevo de la Plataforma, que en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación venía realizando una labor ingente en el reconocimiento de las víctimas del franquismo. Su trabajo ha sido clave para conseguir la exhumación de los restos de los represaliados enterrados en el antiguo cementerio de Cádiz.

La Asociación por la Recuperación de la Memoria Democrática, Social y Política de San Fernando (AMEDE) localizó en julio de 2023 los restos de Cayetano Roldán, el alcalde republicano de la localidad, mediante una identificación presuntiva que se realiza a partir del trabajo arqueológico, el estudio óseo y la aportación de las fuentes documentales y orales. Los restos del alcalde se encontraban en el cementerio de San Fernando donde se localizaron un total de 147 víctimas de la represión franquista que fueron exhumadas. El 24 de noviembre los restos del alcalde Cayetano Roldán y el concejal Eladio Barbacil fueron conducidos al Ayuntamiento donde se abrió una capilla ardiente. Al homenaje asistieron numerosos ciudadanos y la corporación municipal en pleno. Después los restos fueron trasladados al cementerio de la localidad.

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Puerto Real trabajó en colaboración con la Junta de Andalucía, Diputación y el Ayuntamiento de la localidad en la exhumación de unas 180 víctimas enterradas en la fosa común del cementerio.

En 2010 el Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María inauguró un monolito en el cementerio de la ciudad en homenaje a los asesinados. En 2019 se iniciaron las prospecciones en el cementerio de El Puerto de Santa María para localizar los restos de los represaliados. Unos trabajos realizados por la Unidad de Geodetección de la Universidad de Cádiz que, en octubre de 2023, se centraron en el segundo patio.



Acto público de homenaje al alcalde honorario Cayetano Roldán Moreno y al concejal honorario Eladio Barbacil Romarín. Fotografía: Casa de la Memoria de la Saucedá.

La antigua cárcel portuense también ocupa un lugar destacado en los trabajos memorialistas. El Foro por la Memoria elaboró el documental *El Penal*, rostro y alma del mito y contribuyó para la construcción del memorial de los presos republicanos ubicado en los exteriores de la antigua prisión portuense.

El Foro por la Memoria Democrática de Sanlúcar empezó en 2013 a editar una revista con el objetivo de divulgar los estudios memorialistas. En mayo de 2015 se inauguró en Sanlúcar un monumento a los asesinados por el golpe de Estado y el franquismo, situado frente al castillo de Santiago. Y en 2021 se iniciaron los trabajos para la búsqueda de restos de represaliados en el cementerio de la localidad.



Memorial del los represaliados en El Puerto de Santa María. Fotografía: Lo Que Somos Web

Un paso importante en la divulgación de la Memoria Histórica, sobre todo en el ámbito educativo, lo dio la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Rota que en colaboración con el Ayuntamiento publicaron una unidad didáctica sobre la Segunda República y la represión golpista en la localidad.

La comarca de la Sierra de Cádiz cuenta con una organización memorialista con sede en Villamartín. Además, las localidades serranas de Arcos, Setenil y Espera tienen su propia asociación de Memoria Histórica. En noviembre de 2023 se inauguró un monumento a la memoria histórica y democrática en el paseo de Andalucía de Arcos.

En septiembre de 2022 el Ayuntamiento de Setenil y la asociación memorialista de la localidad organizaron un entierro digno de seis vecinos cuyos restos fueron exhumados de la fosa común del cementerio. En noviembre de 2023 la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Espera organizó el primer encuentro de entidades memorialistas de la Sierra. Las jornadas se clausuraron con una ofrenda floral en el monumento en honor a las víctimas ubicado en el cementerio de la localidad.



Entierro en Setenil. Fotografía: Asociación de Memoria Histórica de Setenil

En el Campo de Gibraltar el Foro por la Memoria ha firmado convenios de colaboración con diversos Ayuntamientos de la comarca y con la Diputación para realizar proyectos memorialistas. Uno de los más destacados fue la exhumación de la fosa común del cortijo El Marrufo. Durante el año 2012, la Asociación de Familiares de represaliados por el Franquismo en La Sauceda y el Marrufo (Afresama) consiguieron realizar la exhumación de 28 cuerpos, que fueron trasladados al cementerio de La Sauceda, rehabilitado por la asociación. El Foro y Afresama fueron los impulsores de la Casa de la Memoria de La Sauceda en Jimena. Se trata de un espacio para la investigación, la divulgación y la reflexión sobre la memoria histórica. Tiene sala de exposiciones, archivo, biblioteca y sala

de conferencias y proyecciones. La Casa de la Memoria La Saucedá es un referente del movimiento memorialista no solo en el Campo de Gibraltar sino en toda la provincia. Los Ayuntamientos más comprometidos con la Memoria Histórica han colaborado con las asociaciones y otras administraciones públicas. Cumpliendo con la ley los consistorios eliminan simbología franquista que se encuentran en calles, fachadas o dependencias municipales. También realizan cambios en el callejero dedicando calles y plazas a personas represaliadas o retirando aquellos nombres que hagan referencia al golpe de Estado y la posterior represión y dictadura franquista.

“Siempre hemos defendido que nuestro lema es VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN [...]

Verdad, porque es necesario que todos sepan la realidad de lo ocurrido en nuestro país durante los largos años del franquismo, quiénes fueron los rebeldes y quiénes defendieron la legalidad democrática, la libertad y la paz.

Justicia, porque se lo debemos a todos aquellos que lucharon por que hoy podamos disfrutar de un mundo algo mejor [...]

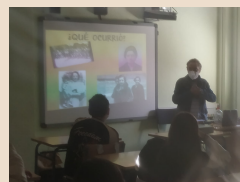
Reparación, porque sin ella no hay Justicia. Es necesario que sigamos peleando para conseguir la reparación póstuma de los caídos y represaliados, sin olvidar nunca la obligatoria reparación moral y económica de los familiares de las víctimas”.

(Fragmento de “Acerca de la Asociación Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar”.
Fuente: foroporlamemoria.net)

ACTIVIDADES



Relaciona estas imágenes con algunos de los acuerdos que establece la Ley Estatal de la Memoria Democrática.



“



¿Quiénes impulsan el movimiento de la Memoria Histórica? ¿Por qué?
¿En qué año se promulgó la primera ley para la Memoria Histórica?



Este mausoleo de hormigón se encuentra en el cementerio de Grazalema y rinde homenaje a mujeres víctimas de la represión.

Lee la noticia y reflexiona sobre la existencia de estos homenajes

Fosa de las Mujeres de Grazalema (Cádiz) - Junta de Andalucía
Tras el golpe militar de Julio de 1936, Grazalema, uno de los pueblos más importantes de la sierra de Cádiz,...



Pequeñas biografías de mujeres represaliadas

Carrillo Domínguez, Ana (1897-1974)

Ana Carrillo Domínguez nació el 30 de julio de 1897 en Cortes de la Frontera (Málaga). Junto a su marido José Torrealba Ordóñez se instaló en La Línea donde ambos destacaron como propagandistas del Partido Comunista. El protagonismo de Ana Carrillo se consolidó en los meses anteriores al golpe de Estado. Intervino en un mitin en La Línea donde pidió el voto para el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936; El 1 de mayo tomó la palabra en un acto celebrado en la plaza de toros de Cádiz; y en la capital gaditana también asistió a la III Conferencia Provincial del PCE, los días 7, 8 y 9 de junio. El 26 de junio se celebró una asamblea del PCE de La Línea que estuvo presidida por Ana Carrillo, en lo que fue la última intervención que conocemos de ella antes de que los sublevados controlaran la ciudad.

El matrimonio se refugió en Gibraltar. De allí pasaron a zona republicana donde formaron en Estepona la 15ª Compañía de milicias antifascistas mandada por José Torrealba, en la que Ana era una miliciana más. Su compañía se integraría en el Batallón México comandado por José Torrealba y en el que Ana Carrillo ocupaba el cargo de capitana de la Compañía de Ametralladoras.

En 1947 Ana y José huyeron a Tánger. En agosto de 1954 Ana Carrillo era viuda, trabajaba de cocinera en Tánger y estaba en busca y captura. Fue detenida e ingresada en la prisión de Málaga donde permaneció hasta marzo de 1955. Estando en libertad, el consejo de guerra la condenó a una pena de 6 años y un día. Ana Carrillo abandonó Tánger y se trasladó a Madrid donde falleció el 22 de mayo de 1974.



Cobo Peña, María Luisa (1909-1973)

María Luisa Cobo Peña nació el 30 de septiembre de 1909 en Jerez de la Frontera. Siendo una veinteañera ya militaba en la CNT y llegó a convertirse en una de las anarcosindicalistas más destacadas en la provincia durante la República. En 1933 participó en la campaña de la CNT que pedía la abstención en las elecciones de noviembre. Al año siguiente María Luisa fue encarcelada y desterrada a Cádiz por la huelga general que se declaró en Jerez en septiembre.

De vuelta a su ciudad natal comenzó a organizar dentro de la CNT un sindicato de los oficios ejercidos mayoritariamente por mujeres. En abril de 1936 se constituyó Emancipación Femenina, cuyo nombre indicaba la preocupación de género que tenían sus impulsoras, unido a la reivindicación laboral. La conciencia feminista y anarquista de María Luisa quedó plasmada también en su colaboración con la revista Mujeres Libres.

Cuando los sublevados se hicieron con el control de Jerez, María Luisa huía hacia Ronda donde llegó a finales de julio. En la localidad serrana se coordinó la resistencia al avance rebelde. María Luisa entró en contacto con el comité rondeño, fundó una sección de Mujeres Libres y se encargó de la fabricación de ropas para los milicianos. Allí permaneció hasta la ocupación de la ciudad por las tropas franquistas. María Luisa conseguiría llegar a Madrid donde se reuniría con su compañero Juan Pedro González. Luego marcharían a Barcelona y en enero de 1939 cruzaron la frontera hacia Francia. Poco tiempo después María Luisa fue enviada a un refugio para mujeres en Besançon y luego trasladada al campo de concentración de Argelés-sur-Mer. En noviembre de 1941 María Luisa y su compañero decidieron regresar a Barcelona. María Luisa consiguió huir de las garras franquistas hasta que finalmente fue detenida en Madrid y trasladada a Jerez. Un consejo de guerra celebrado en 1945 la condenó a seis años de prisión por el delito de auxilio a la rebelión por su militancia anarquista. María Luisa Cobo Peña falleció en Jerez en 1973.



Jiménez Amaya, María

María Jiménez Amaya nació en Torre Alháquime en 1918. Con tan solo 18 años fue nombrada presidenta de la sección femenina de la UGT local, entre otras cosas por ser una de las pocas mujeres que entonces sabían leer y escribir. María participó en la resistencia al golpe de Estado y cuando los sublevados tomaron el pueblo huyó con su familia a zona republicana. María permaneció en la sierra de Málaga hasta que la llegada de las tropas golpistas la obligaron a regresar a Torre Alháquime. Al llegar a su pueblo María fue detenida y en un juicio farsa condenada a muerte. María fue internada en la prisión provincial de Sevilla, desde donde la trasladarían a la de El Puerto de Santa María. Allí le notificaron que la pena de muerte le había sido conmutada por 30 años de reclusión. María cumplía condena en la prisión guipuzcoana de Saturrarán cuando a finales de 1943 obtuvo la libertad condicional y regresó a Torre Alháquime.



Listán Bazán, Milagros

Milagros Listán Bazán era una joven anarcosindicalista sanluqueña que militaba en la sociedad de rederas de la CNT. Cuando llegaron a Sanlúcar de Barrameda las noticias del golpe de Estado el Ayuntamiento adoptó las primeras medidas para impedir el triunfo de los rebeldes y los sindicatos declararon la huelga general revolucionaria. Milagros, de apenas 16 años, con su pañuelo rojo y negro anudado al cuello, lideró a las milicianas que se encargaron de sacar a las criadas de las casas donde servían para que se uniesen a la huelga.

El 21 de julio la ciudad era tomada de forma definitiva por los rebeldes y empezaba la pesadilla. Milagros fue rapada, obligada a ingerir aceite de ricino y paseada por las calles de la localidad. No contentos con eso, el 11 de enero de 1937 volvió a ser detenida. Un consejo de guerra la condenó a 6 años por inducción a la rebelión. Cumplió condena en la prisión de mujeres de Gerona hasta que en 1940 se le otorgó la libertad condicional.

Rendón Martell, María Luisa (1909-1981)

Nació el 13 de septiembre de 1909 en La Habana donde su padre Francisco había emigrado en busca de fortuna. En 1913 Francisco regresó a Cádiz con sus hijas Milagros y María Luisa y unos años después montaría la relojería-platería La Central en la calle Pelota.

En Cádiz conoció al dirigente comunista Daniel Ortega. La pareja se casó y fijó su residencia en El Puerto de Santa María donde nacieron sus hijos Daniel y Juan. En la ciudad portuense María Luisa se vinculó con las juventudes comunistas y en la manifestación del 1º de Mayo de 1936 lideró la sección de mujeres de la Casa del Pueblo. Cuando estalló el golpe de Estado Daniel Ortega se encontraba en Madrid como diputado del Frente Popular y María Luisa Rendón en El Puerto de Santa María. La comunista María Luisa, hija de Francisco Rendón, hermana de Milagros y esposa de Daniel Ortega, era una pieza muy valiosa para los sublevados que no la iban a dejar escapar. El 25 de julio de 1936 se presentaron unos falangistas en su casa para detenerla. Estuvo presa en la cárcel portuense y el 6 de noviembre fue trasladada a la prisión provincial de Cádiz, en donde permaneció hasta la celebración del consejo de guerra en julio de 1937. En un juicio farsa María Luisa fue condenada a 12 años de cárcel. José Gómez Rendón, primo de María Luisa, y su esposa Isabel Muñoz Tineo cuidaron de sus hijos mientras ella peregrinaba por distintas cárceles del país.

A María Luisa la habían matado a su padre, a su hermana y a su marido y ella había sido humillada, acosada y encarcelada. El 14 de agosto de 1943 obtuvo la libertad condicional y la total en agosto de 1948. María Luisa Rendón rehízo su vida con Sebastián Romero Cano con el que tuvo dos hijas, María Luisa y Juana. María Luisa Rendón vivió sus últimos años en el barrio del Pópulo de Cádiz hasta que falleció el 4 de enero de 1981.

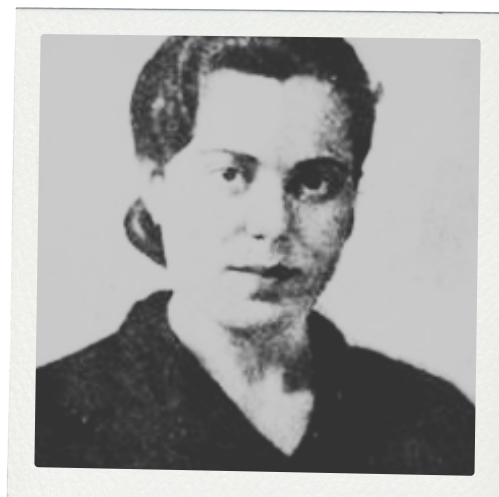


Silva Cruz, María “La Libertaria” (1915-1936)

María Silva Cruz nació el 20 de abril de 1915 en Casas Viejas. Vivía con sus abuelos Francisco Cruz Gutiérrez “Seisdedos” y Catalina Jiménez Esquivel. Fue su abuela la que le introdujo las ideas anarquistas a través de las novelas que publicaba la familia Montseny. En 1932 María ya paseaba por la plaza principal de Casas Viejas con un pañuelo rojo y negro al cuello, acompañada de otras militantes del grupo de mujeres anarquistas Amor y Armonía.

El 11 de enero de 1933 los anarquistas de Casas Viejas proclamaron el comunismo libertario. María Silva y otras jóvenes libertarias se encargaron de llevar comida y agua a los revolucionarios. Cuando las fuerzas de orden público entraron en el pueblo María se refugió en la choza de su abuelo “Seisdedos”. La casa se convirtió en el último reducto de resistencia y los guardias la asediaron durante horas. Decididos a acabar con la resistencia incendiaron la casa mientras que con una ametralladora iban disparando a los que huían del fuego. María logró escapar y se refugió en casa de su abuela paterna. Pocos días después la guardia civil detuvo a María, la encerró en la cárcel de Medina y luego fue trasladada a la prisión provincial de Cádiz, donde permaneció hasta su puesta en libertad el 21 de febrero de 1933. En la prisión de Medina coincidió con el que sería su compañero, Miguel Pérez Cordon.

En julio de 1936 la pareja vivía en Paterna. Cuando el 23 de julio los sublevados controlaron la localidad, María, Miguel y su hijo Sidonio se refugiaron en su casa. Miguel decidió huir y María se marchó con su hijo a la casa de sus suegros. Allí estuvo hasta que la detuvieron. María Silva fue asesinada el 24 de agosto de 1936, posiblemente en el término municipal de Medina y sus restos aún no han sido encontrados.



Bibliografía

- Algarbani, José Manuel. Y Jimena se vistió de negro. II República, guerra civil y posguerra en Jimena de la Frontera. Cádiz, 2011.
- Algarbani, José Manuel y León, Juan Miguel. Castellar en la Guerra de 1936. El Puerto de Santa María, 2018.
- Almisas, Manuel; Gutiérrez, José Luis; Moreno, Santiago; Romero, Fernando y Sánchez, Pura. María Luisa Rendón Martell. Movimiento obrero y represión franquista en El Puerto de Santa María. El Puerto de Santa María, 2016.
- Almisas, Manuel. Capitana Ana Carrillo. Ejemplo de mujer republicana. El Puerto de Santa María, 2020.
- Barrera, Begoña. “Estilos emocionales y censuras culturales. La Sección Femenina en la posguerra” En Ayer, Nº 124 (2001) PP.251-276.
- Barrera, Begoña. “Emociones para una identidad compartida. La Sección Femenina de FET-JONS entre la guerra y los años grises” En Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales, Nº 49 (2019) PP.241-268.
- Benítez, Rubén; Pérez, Inmaculada Concepción y García, Manuel. Golpe de Estado y represión en Cádiz. Cuaderno didáctico. Cádiz, 2022.
- Díaz, Beatriz. Sumario 301 contra Milagros Ruiz López y trece más. Bilbao, 2021.
- Doña, David. Sucedió en Grazalema. Cádiz, 2023.
- Egido, Ángeles (Coord.). Mujer, franquismo y represión: Una deuda histórica. Madrid, 2018.
- Espinosa, Francisco. La justicia de Queipo : violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936 : Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz. Barcelona, 2006.
- Fernández, Pablo. “Las 1.500 'rosas' represaliadas de Jerez: asesinadas, al exilio o al silencio por formar un sindicato feminista” En La Voz del Sur. https://www.lavozdelsur.es/ediciones/jerez/las-1-500-rosas-represaliadas-de-jerez-asesinadas-al-exilio-o-al-silencio-por-formar-un-sindicato-feminista_193605_102.html.
- García, José y Orellana, Cristóbal. Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz. Sevilla, 2011.
- González, Enrique. Las rapadas. El franquismo contra la mujer. Madrid, 2012.
- González, Magdalena. De lo vivo lejano. Conil de la Frontera 1936-1945. Sevilla, 2014.
- Grupo de Trabajo Memoria Histórica de Rota. Segunda República, Guerra Civil y represión en Rota. Unidad Didáctica. Rota, 2017.

- Gutiérrez, José Luis. El anarquismo en Chiclana. Diego Rodríguez Barbosa, obrero y escritor (1885-1936). Chiclana, 2001.
- Gutiérrez, José Luis. “Anarquismo, represión y memoria histórica: el caso de María Luisa Cobo Peña, Jerez de la Frontera 1944” En Todos los Nombres.
- Gutiérrez, José Luis. “Mujeres asesinadas en Cádiz por los golpistas del 18 de julio” En Todos los Nombres.
- Gutiérrez, Salustiano. Los sucesos de Casas Viejas. Crónica de una derrota. Benalup, 2017.
- Guzmán, Sebastián. Luces y sombras de la historia de Chipiona. Segunda República, Guerra Civil y represión militar. Cádiz, 2008.
- Hermoso, José M^a y Montaña, Rafael. Guerra Civil y represión en Sanlúcar de Barrameda (1936-1945). Cádiz, 2023.
- Kalvellido, Juan y Sígler, Fernando. Vuestro grito... romperá su silencio. Cómic de la Memoria Histórica de Espera. Espera, 2010.
- Medina, Ángel. Setenil de las Bodegas. República, Guerra y Dictadura. Setenil de las Bodegas, 2021.
- Montero, Jesús M^a. Fascismo y represión en Barbate durante la guerra y la postguerra. Barbate, 2021.
- Morales, Antonio y Sígler, Fernando. Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique. Ubrique, 2006.
- Moreno, Santiago (Ed.). La destrucción de la democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz. 2Vol. Sevilla, 2012.
- Moya, Francisca. Republicanas condenadas a muerte. Tesis Doctoral. Universidad de Educación a Distancia, 2015.
- Narváez, Virtudes. “De la República al Franquismo. Involución en el camino de la igualdad de género” En Moreno, Santiago y Rodríguez, José Joaquín (Coords.). Marginados, disidentes y olvidados en la Historia. Cádiz, 2009. PP.145-154
- Narváez, Virtudes. La imagen de la mujer en la Guerra Civil. Un estudio a través de la prensa gaditana (1936-1939). Cádiz, 2009.
- Narváez, Virtudes. “La “lucha” de las mujeres en la Guerra Civil” En Ubi Sunt?, nº 24 (2009). PP.69-78.
- Ortega, Antonio. Democratización, conflicto y lucha social en una agrocuidad gaditana durante la Segunda República: Arcos de la Frontera (1931-1936). Tesis Doctoral. Universidad de Cádiz, 2022.
- Perales, J. Carlos. Fragmentos de una memoria por recuperar. Alcalá de los Gazules (1931-1939). Cádiz, 2021.

- Pérez, Francisco Javier. Las emociones de la memoria. Tres historias de mujeres a partir de la exhumación de la fosa común del cementerio de Puerto Real. Cádiz, 2016.
- Pettenghi, José. La escuela derrotada. Depuración y represión del Magisterio en la Provincia de Cádiz (1936-1945). Cádiz, 2005.
- Pizarro, José. Puerto Real durante la II República. Procesos electorales, sociedad y política municipal. Verano de 1936: violencia política. Puerto Real, 2006.
- Richmond, Kathleen. Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de Falange, 1934-1959. Madrid, 2004.
- Romero, Fernando. "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil" En Almajar: Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de Villamartín y la Sierra de Cádiz, Nº 2 (2005) PP.209-240.
- Romero, Fernando. República, Guerra Civil y represión en Villamartín (1931-1946). Villamartín, 2008.
- Romero, Fernando. Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946. Alcalá del Valle, 2009.
- Romero, Fernando. Socialistas de Torre Alháuquime. De la ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil 1931-1946. Torre Alháuquime, 2009.
- Romero, Fernando. "Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica" En Moreno, Santiago y Rodríguez, José Joaquín (Coords). Marginados, disidentes y olvidados en la historia. Cádiz, 2009. pp. 285-327.
- Romero, Fernando y Zambrana, Pepa. Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor 1931, 1946. Granada, 2010.
- Romero, Fernando. La cultura y la revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey. Prado del Rey, 2011.
- Romero, Fernando. Días de barbarie. Guerra Civil y represión en Bornos. Sevilla, 2013.
- Romero, Fernando y Villalba, Manuel. Zahara de la Sierra. Caciquismo, República y Guerra Civil. Cádiz, 2019.
- Ruiz, María José. "Las Mujeres Libres de Jerez", CNT, Nº 225 (1997).
- Ruiz, Rosario. ¿Eternas menores?: Las mujeres en el franquismo. Madrid, 2007.
- Ruiz, Rosario. "Las mujeres en la política durante la II República". En Ubi Sunt?, nº 24 (2009). PP.79-89.
- Sánchez, Pura. Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía. (1936-1958). Barcelona, 2009.
- Segura, Wenceslao. Tarifa en la II República. Apuntes para la historia del republicanismo tarifeño. Tarifa, 2000.

- Sígler, Fernando. Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación y la represión militar en Espera, el pueblo de la reforma agraria. Cádiz, 2008.
- Sígler, Fernando. Sociedad de obreras sirvientas Renacer. 80 aniversario. Ubrique (1936-2016). Ubrique, 2016.
- Sígler, Fernando; Román, Jesús; Guijo, Juan Manuel y Pecero, Juan Carlos. Las fosas comunes del Marrufo. Vida republicana y represión franquista en el valle de la Saucedá. Cádiz, 2021.
- Temblador, Manuel. Edición de Antonio Ortega y Alfonso Oñate. Recuerdos de un libertario andaluz. Madrid, 2019.
- Triviño, Cristian “Carmen Mora Marín. Ejemplo de la política de exterminio franquista aplicada contra la familia del alcalde republicano-socialista”. En Aljaranda, N° 93 (2020). PP.30-51.
- Valle, Marisol y Valle, Raquel. Inclusión de la perspectiva de género en la Memoria Histórica de Paterna de Rivera. Paterna de Rivera, 2019.